

SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES DEL PODER EJECUTIVO, ENTIDADES PARAESTATALES Y ÓRGANOS CONSTITUCIONALES AUTÓNOMOS (FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE MORELOS) DEL ESTADO DE MORELOS.



COMUNICADO 075/2024



CUERNAVACA, MORELOS, A 19 DE JUNIO DEL 2024.

**CC. COMPAÑERAS (OS) Y DELEGADA ENCARGADA
DEL INSTITUTO DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA DEL
ESTADO DE MORELOS DEL S.U.T.P.E.E.P.O.C.A.E.MOR.
P R E S E N T E S**

El Comité Sindical hace de su conocimiento que, el día de hoy miércoles 19 de junio de 2024, esta representación y las autoridades del **Instituto de la Defensoría Pública del Estado de Morelos**, "ratificamos" ante el **Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje (TECyA)**, el acuerdo con respecto a los incrementos a prestaciones laborales y de seguridad social 2024, siendo estos los siguientes:

- 6% Sueldo,
- 6% Ayuda para Renta,
- 6% Ayuda para transporte,
- 6% Plan de Previsión Social,
- Despensa concepto P012 a pagarse en 10 U.M.A. (Unidades de Medida y Actualización),
- Así como el aumento de diversos porcentajes en las distintas prestaciones del anexo económico que van desde el 4 al 10%.

Los anteriores incrementos, con efecto retroactivo del 01 de enero a la fecha, se aplicarán es dos partes:

- **El primer pago:** en la **primera quincena de julio**, y
- **El segundo pago:** en la **segunda quincena de julio de 2024**.

SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES DEL PODER EJECUTIVO, ENTIDADES PARAESTATALES Y ÓRGANOS CONSTITUCIONALES AUTÓNOMOS (FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE MORELOS) DEL ESTADO DE MORELOS.



COMUNICADO 075/2024



Estos incrementos, compañeras y compañeros trabajadores del Instituto de la Defensoría Pública del Estado de Morelos, es el resultado de la posición firme, pero siempre respetuosa, de este Comité ante las Autoridades Gubernamentales del Estado.

Sin lugar a dudas, estamos viviendo el nacimiento de una nueva forma de negociar, en la que el interés superior de las necesidades y mejoras de los Trabajadores Sindicalizados, la Autonomía Sindical, y la búsqueda permanente del respeto de los agremiados, constituyen la razón de ser de nuestra lucha cotidiana.

En ese contexto, el Comité Sindical 2024-2027, expresa su reconocimiento al Director General del Instituto de la Defensoría Pública del Estado de Morelos, como a su equipo de trabajo, por la forma en que se llevaron a cabo las negociaciones, mismos que contribuyeron a hacer posible la construcción de los acuerdos formales aquí expuestos.

ATENTAMENTE

"POR LA JUSTICIA Y DIGNIDAD DEL TRABAJADOR AL SERVICIO DEL ESTADO DE MORELOS"


C. JOSE RAMÓN WONG BALBOA
SECRETARIO GENERAL




C. JUAN FERNANDO SERRANO CRUZ
SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN


C. ALMA DELIA BFRAVO CASTRO
SECRETARIA DE TRABAJOS Y
CONFLICTOS